



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

14364

SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DEL SENADO

14985

29 de marzo de 2019

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Hon. Carlos "Johnny" Méndez Núñez
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

RECIBIDO EN EL SENADO
RECIBIDO EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
RMV

Re: INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN EL AÑO FISCAL 2017 DE LAS EMPRESAS/NEGOCIOS EXENTOS BAJO EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE PUERTO RICO: LEY NÚM. 135 DE 2 DE DICIEMBRE DE 1997 Y LEY NÚM. 73 DE 28 DE MAYO DE 2008

Estimados Presidentes:

Tanto en la Ley 73 de 2008, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico" como la Ley 135 de 1997, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico", se establece que el Secretario de Hacienda deberá rendir anualmente un informe a la Asamblea Legislativa sobre las tendencias identificadas en cuanto al pago de contribuciones por los negocios exentos.

El 19 de diciembre de 2018, solicitamos muy respetuosamente un término adicional para presentar el mismo toda vez que el paso de los huracanes Irma y María en septiembre de 2017 afectó a muchos negocios y conllevó retrasos en la contabilidad de las operaciones. A tenor con esto, el Departamento de Hacienda emitió la Determinación Administrativa Núm. 18-17, la cual concedió tres meses adicionales para la radicación de la planilla.

En cumplimiento con nuestro deber ministerial dentro del período en que solicitamos la extensión, procederemos a presentar el "Informe sobre las Contribuciones de los Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico correspondiente al Año Fiscal 2018".

De necesitar información adicional, no dude en contactarnos.

Cordialmente,

Francisco Parés Alicea
Secretario Auxiliar
Áreas de Rentas Interna
y Política Contributiva





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda



INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

**Sobre el Pago de Contribuciones en el Año Fiscal 2018 de
los Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico: Ley
Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997 y Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008**

MARZO 2019





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

29 de marzo de 2019

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Hon. Carlos "Johnny" Méndez Núñez
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimados Presidentes:

INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN EL AÑO FISCAL 2018 DE LAS EMPRESAS/NEGOCIOS EXENTOS BAJO EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE PUERTO RICO: LEY NÚM. 135 DE 2 DE DICIEMBRE DE 1997 Y LEY NÚM. 73 DE 28 DE MAYO DE 2008

INTRODUCCIÓN

Trasfondo

La Sección 15 (b) de la Ley 73 de 2008 (Ley 73), conocida como “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”, y la Ley 135 de 1997 (Ley 135), según enmendada (Sección 13 (k)), conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico”, (en conjunto Leyes de Incentivos Contributivos) establecen que el Secretario de Hacienda deberá rendir anualmente un informe a la Asamblea Legislativa sobre las tendencias identificadas en cuanto al pago de





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

contribuciones por los negocios exentos.^{1, 2 y 3} En cumplimiento con las referidas leyes se incluye el Informe sobre las Contribuciones de los Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico correspondiente al Año Fiscal 2018 (Informe).

La Oficina de Asuntos Económicos y Financieros del Departamento de Hacienda preparó este Informe a base de la información recopilada de las Planillas de Contribución Sobre Ingresos presentada por los negocios exentos. Además, de los recaudos que ingresan al Fondo General, los cuales están relacionados con los diferentes impuestos directos asociados a estos negocios. Este Informe incluye una serie histórica de datos de ingresos contributivos y los datos preliminares del Año Fiscal 2018. La información contenida en el documento se refiere a las planillas de Contribución sobre Ingresos rendidas durante el año 2018 correspondiente al año contributivo 2017. Para propósitos de presentación este Informe se ha dividido en cuatro partes. En la primera parte, se describe para una serie de años el comportamiento de las diferentes contribuciones pagadas por estas empresas. La segunda parte, describe el comportamiento por sector industrial de los pagos relacionados con el impuesto sobre regalías. En la tercera parte, se incluyen datos y análisis relacionados con los créditos contributivos a las que las entidades tienen derecho y el arrastre de éstos para años subsiguientes. En la cuarta parte, se presenta un resumen de las tendencias identificadas en el pago de contribuciones que pueden incidir en la tributación de estas corporaciones en los próximos años. Finalmente, se presenta una sección de Apéndice, que contiene datos, gráficas y series históricas relacionadas con las contribuciones que pagan estos negocios exentos.

¹ Ley 73, 2008: Sección 15 (b) “el Secretario de Hacienda deberá rendir un informe a la Asamblea Legislativa sobre las tendencias identificadas en cuanto al pago de contribuciones por los negocios exentos, con una comparación respecto del año anterior y una proyección de tal comportamiento para los próximos tres (3) años siguientes a aquel que corresponda el informe. Dicho informe deberá ser sometido dentro de los ciento ochenta (180) días después del cierre de cada año fiscal”.

² Ley 135, 1997, Enmendada: Sección 13. (k) “y el Secretario de Hacienda, deberá someter un informe a la Legislatura sobre el impacto económico y fiscal de esta ley dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre de cada año fiscal. Asimismo, anualmente el Secretario de Hacienda deberá rendir un informe a la Asamblea Legislativa sobre el comportamiento contributivo de las empresas exentas, con una comparación respecto del año anterior y una proyección de tal comportamiento para los próximos tres (3) años siguientes a aquel que corresponda el informe”.

³ Este Informe se presenta en marzo de 2019 porque tras el paso de los huracanes Irma y María en septiembre de 2017 el Departamento de Hacienda emitió la DA 18-07, la cual concedió una prórroga automática para rendir la planilla de 2017 a un término de seis meses. El 19 de diciembre de 2018 se le notificó a los presidentes de la Asamblea Legislativa que el Informe se presentaría no más tarde de marzo de 2019.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

Primera Parte

Contribuciones Pagadas por Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

Como preludio a la información relacionada de las contribuciones pagadas por los negocios exentos se incluye una descripción de los principales indicadores contributivos de la actividad económica de estos negocios. El volumen de ventas brutas de estos negocios en el Año Fiscal 2018 alcanzó \$94,050 millones y el ingreso bruto representó \$56,779 millones. En términos de las deducciones reclamadas éstas fueron \$18,955 millones y las deducciones especiales que proveen las Leyes de Incentivos Contributivos fueron unos \$667 millones. Esto representó para estos negocios exentos un ingreso neto sujeto a contribución de \$37,157 millones, véase detalle en la Tabla I.

Tabla I

Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

Indicadores Económicos (millones \$)	2018p
Ventas Brutas	94,050
Ingreso Bruto	56,779
Deducciones	18,955
Deducciones Especiales	667
Ingreso neto sujeto a contribución	37,157

En la Tabla II, se observa las variaciones de estas variables con respecto al año anterior. Las ventas brutas y el ingreso bruto en el 2018, en comparación con el 2017, tuvieron una reducción de 1.1 % y 6.0%, respectivamente. En el caso de las deducciones hubo un alza de \$671 millones equivalente al 3.7%, mientras que las deducciones especiales disminuyeron en \$165 millones o 19.8%. El efecto del comportamiento de estas variables representó una caída en el ingreso neto de 10.0%.





Tabla II

Empresas/Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico Indicadores Económicos - Cambio con Respecto al Año Anterior (En millones \$)				
	2017	2018p	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Ventas Brutas	95,111	94,050	(1,061)	(1.1 %)
Ingreso Bruto	60,395	56,779	(3,616)	(6.0 %)
Deducciones	18,284	18,955	671	3.7 %
Deducciones Especiales	832	667	(165)	(19.8 %)
Ingreso neto sujeto a contribución	41,279	37,157	(4,122)	(10.0 %)

La tributación de los negocios exentos basado en las leyes de incentivos a nivel estatal proviene de dos fuentes de ingresos, la contribución sobre ingresos y la retención en el origen o retención por regalías sobre pagos a no residentes por concepto del uso de propiedad intangible (patentes) en el proceso de manufactura en Puerto Rico. La tasa de tributación de estos impuestos varía de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Leyes de Incentivos Contributivos aplicables y los decretos de exención de cada negocio exento.

Para el Año Fiscal 2018 el total de contribuciones pagadas por los conceptos mencionados fue de \$782 millones. El total de las contribuciones directas pagadas reflejó una reducción de \$90 millones, lo cual equivale a 10.4% en comparación con el Año Fiscal 2017. Dicho comportamiento se atribuye principalmente a una reducción de \$11 millones en la responsabilidad contributiva sobre ingresos y una reducción de \$80 millones en la contribución retenida a no residentes por concepto del pago de regalías. La caída en la contribución sobre ingresos se minimiza por el efecto que representó para el periodo la reducción en créditos contributivos reclamados, \$14 millones menos en créditos reclamados que el periodo anterior. En el caso de los recaudos de regalías las fluctuaciones fueron en varios de los negocios y por diferentes razones. De los \$782 millones pagados por las empresas, el 42% corresponde a la contribución sobre ingresos y el 58%





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

a los pagos de regalías. Las contribuciones directas pagadas por estos negocios exentos representaron en el Año Fiscal 2018 alrededor de 8.4% del total de los ingresos netos al Fondo General (\$9,313 millones).

Tabla III
Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

Total de Contribuciones (millones de \$ - años fiscales)				
Conceptos	2017	2018p	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Contribución Determinada 1)	410	385	(25)	(6.1 %)
Menos Créditos	(70)	(56)	14	(20.3 %)
Responsabilidad Contributiva	340	329	(11)	(3.2 %)
Retención por regalías 2)	532	452	(80)	(15.0 %)
Total de Contribuciones	872	782	(90)	(10.4 %)

Notas:

- 1) Estimado a base de las Planillas para años contributivos 2016 y 2017.
- 2) Basado en pagos de regalías por las corporaciones organizadas como CFC "Controlled Foreign Corporations"

En comparación con los recaudos de los pasados años fiscales las contribuciones pagadas en el Año Fiscal 2018 por los negocios exentos es la más baja cuando se compara con los pasados catorce años. (Véase Tabla 1 del Apéndice.). En la próxima tabla se muestran las variaciones entre los años fiscales 2016 al 2018. En el Año Fiscal 2016 hubo unas transacciones particulares que aumentaron los impuestos pagados por estas empresas. Al tomar en consideración esos pagos se observa que las contribuciones en el Año Fiscal 2018, así como en 2017, resultaron inferiores a los del Año Fiscal 2016.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

Tabla IV

Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

Total de Contribuciones (Años Fiscales, en millones de \$)			
Conceptos	2016	2017	2018p
Contribución Determinada	541	410	385
Menos Créditos	(78)	(70)	(56)
Responsabilidad Contributiva	462	340	329
Retención por regalías	643	532	452
Total de Contribuciones	1,105	872	781

Segunda Parte

Contribuciones sobre el Impuesto de Regalías por Sector Industrial

El comportamiento de los recaudos provenientes de la retención sobre los pagos de regalías se puede afectar, entre otros, por la demanda de los productos, por el vencimiento de las patentes, cambios en la legislación contributiva, auditorías a nivel federal, la situación económica en general, así como por la planificación contributiva de estas corporaciones multinacionales.

En términos totales, la principal fuente de ingresos al fisco que aportan los negocios exentos bajo las leyes de incentivos proviene de las contribuciones sobre ingresos retenida en los pagos de regalías. En la Tabla V, se observa el comportamiento de los recaudos por concepto de la retención sobre los pagos de regalías de los principales sectores industriales, durante los pasados doce años.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

Tabla V

Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico: Distribución por sector industrial recaudos de regalías (revisado)

Clasificación Industrial AF	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018p
Equipos y materiales de uso médico	\$158	\$135	\$106	\$129	\$122	\$123	\$142	\$106	\$140	\$131	\$120	\$181
	20.2%	15.7%	11.7%	19.6%	16.2%	17.0%	18.8%	14.8%	22.4%	20.5%	22.5%	40.0%
Farmacéuticos y medicinas	\$482	\$630	\$744	\$500	\$618	\$591	\$599	\$592	\$469	\$480	\$406	\$257
	61.6%	73.3%	82.0%	76.2%	81.9%	81.7%	79.2%	82.6%	74.7%	75.1%	76.3%	56.9%
Otros	\$9	\$18	\$3	\$2	\$3	\$0	\$2	\$3	\$5	\$4	\$3	\$10
	1.2%	2.1%	0.4%	0.3%	0.4%	0.0%	0.2%	0.4%	0.8%	0.6%	0.6%	2.3%
Productos de computadoras y electrónicos	\$133	\$77	\$54	\$25	\$12	\$9	\$14	\$15	\$13	\$25	\$4	\$4
	17.0%	8.9%	5.9%	3.9%	1.6%	1.3%	1.8%	2.1%	2.1%	3.9%	0.7%	0.9%

Los recaudos totales en el Año Fiscal 2018 fueron \$452 millones, cuando se compara con el Año Fiscal 2017, se redujeron en \$80 millones. Al observar el comportamiento de los recaudos en los pasados doce años se observa una tendencia a disminuir. El nivel más alto de recaudos de regalías fue en el Año Fiscal 2009 con \$907 millones y en el Año Fiscal 2018, el más bajo con \$452 millones.

Según se observa en la Tabla V la participación más significativa en términos de recaudos de regalías del Gobierno se concentra en el sector industrial de los Farmacéuticos y medicinas. Los ingresos de este sector industrial representaron \$257 millones. El segundo grupo industrial es el de equipos y materiales de uso médico. Los recaudos por regalías en este sector representaron para el periodo \$181 millones en Año Fiscal 2018.

Es importante destacar que en el Año Fiscal 2018 se observó un cambio en la composición y distribución de los pagos por concepto de regalías. Los pagos del impuesto sobre regalías del grupo industrial de farmacéuticos y medicinas representaron en promedio en los años fiscales 2015 al 2017 el 75.4%, mientras que en el Año Fiscal 2018 se redujo a 56.9%. En cambio, el grupo industrial de equipo y materiales de uso médico, que en los pasados tres años fiscales promedió en 21.8 % del total, en el Año Fiscal 2018 aumentó a 40.0%.



Tercera Parte

Créditos Contributivos

Las Leyes de Incentivos Contributivos proveen un conjunto de créditos contributivos con el objetivo de incentivar ciertas actividades económicas y reducir los costos operacionales, y para aumentar la competitividad. La Ley Núm. 73 de julio de 2008, estableció, una variedad de créditos contributivos que están disponibles para los negocios; además de los decretos de exención.

De esta manera, los negocios exentos, con actividades existentes, pueden reducir el pago de sus contribuciones mediante los créditos dispuestos bajo la Ley 73. En la Tabla VI, se observan los datos de los créditos reclamados en las Planillas correspondientes a los Años Fiscales 2017 y 2018. Los créditos se clasificaron en dos categorías principales. En la primera categoría se incluyen los créditos relacionados con los incentivos de actividades o beneficios que conceden la Ley 135 y la Ley 73. La segunda categoría incluye Otros créditos.

El total de créditos contributivos reclamados en el Año Fiscal 2018 fueron \$56 millones, esta cantidad se divide en \$44 millones de créditos de la Ley 135 y Ley 73 y \$11 millones de Otros créditos. El total de créditos reclamados en el Año Fiscal 2018 fue inferior al Año Fiscal 2017 por \$14 millones. En la primera categoría, se observó una reducción en todos los créditos. La diferencia mayor se atribuye a los créditos por Compra de Créditos Manufacturados en Puerto Rico y los Créditos por Inversión en Transferencia Tecnológica, que redujeron de \$33 a \$29 millones y de \$5 a \$1 millón, respectivamente.

Por otra parte, el principal crédito reclamado, fue el de Productos Manufacturados en Puerto Rico. La cantidad reclamada de este crédito fue de \$29 millones y representó 51% del total. Este crédito es un mecanismo para incentivar y eslabonar la cadena de abastos entre los sectores de producción local.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

Tabla VI
Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico
Créditos Contributivos Reclamados
(millones de \$)

Créditos de la Ley 135 y de la Ley 73	2017	2018p
Productos manufacturados	33	29
Reducir el costo de energía eléctrica	8	6
Inversión de investigación y desarrollo	9	8
Adquirir fabricar equipo solar	-	-
Créditos por regalías	1	-
Inversión transferencia tecnología	5	1
Sub total	56	44
Otros créditos		
CAM pagada años anterior	3	0
Contribución pagada a los Estados Unidos	2	1
Inversión fondo de capital	-	-
Compra créditos contribución	6	8
Otros créditos aplicables	2	3
Sub total	13	11
Total de créditos	70	56

Por otro lado, los Créditos por Inversión Industrial contemplados en la Sección 6 de la Ley 73 se emiten mediante Determinación Administrativa. Dicho crédito incentiva la adquisición de negocios exentos en proceso de cierre en Puerto Rico, y además el establecimiento o expansión sustancial de negocios pequeñas o medianas (PYMES). La Sección 6(f) autoriza la cesión, venta o traspaso total o parcialmente del crédito. El crédito se puede utilizar contra la contribución establecida en el Subtítulo A del Código de Rentas Internas, por consiguiente, entidades no exentas pueden adquirir el mismo y reclamarlo en sus Planillas. En los años fiscales 2015, 2016 y 2017 no se concedieron créditos bajo esta Sección. En 2018 se aprobaron \$5.2 millones. De acuerdo con los récords del Departamento de Hacienda para los Años Fiscales del 2009 al 2014 las cantidades de este crédito aprobadas se observan en la Tabla VII.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

Tabla VII

Créditos por Inversión Industrial

Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

Años Fiscales - en dólares								
2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2015-2017	2017-2018	TOTAL
\$1,804,406	\$5,100,000	\$2,078,357	\$15,304,362	\$706,405	\$94,144	\$0	\$5,211,727	\$30,299,401

En el Año Fiscal 2015, 2016 y 2017 no se aprobaron créditos bajo esta Sección.

Créditos a Arrastrar

La Ley 73, permite que ciertos créditos que no se hayan utilizado en un año contributivo, se puedan arrastrar a años contributivos subsiguientes hasta tanto sean utilizados en su totalidad. El total de los créditos de los negocios que se han acogido a estos beneficios pueden arrastrar para años subsiguientes se observan en la siguiente Tabla VIII.

Los créditos arrastrados del Año Fiscal 2016 fueron \$1,081.2 millones, más \$140.9 millones de créditos añadidos en el Año Fiscal 2017 totalizan \$1,222.1 millones de créditos disponibles. De éstos se reclamaron en el Año Fiscal 2017 unos \$55.8 millones y se vendieron \$5.6 millones para un balance disponible de créditos para arrastrar en años subsiguientes de \$1,160.7 millones.

Tabla VIII

Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

Año Fiscales - millones de dólares	
Créditos a Arrastrar a Períodos Subsiguientes	
Créditos Arrastrados 2016	\$1,081.2
Más Créditos Añadidos 2017	\$140.9
Total de Créditos Disponibles	\$1,222.1
Menos Total de Créditos Reclamados en 2017	\$55.8
Menos Créditos Vendidos	\$5.6
Total Créditos a Arrastrar 2018	\$1,160.7





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

La Tabla IX muestra la composición de los créditos a arrastrar para años subsiguientes. Del total de \$1,160.7 millones, \$498.1 millones son por la compra de Productos Manufacturados en Puerto Rico. Estos representan el 42.9% del total de créditos a arrastrar ocupando la categoría de mayor peso relativo. A éste le sigue el crédito de Inversión en Investigación y Desarrollo con \$260.1 millones o un 22.4%. En combinación estos créditos representan 65.3% por ciento del total.

Tabla IX

Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

Créditos a Arrastrar para 2018

Crédito por productos manufacturados en Puerto Rico	\$498.1	42.9%
Crédito por inversión en investigación y desarrollo	\$260.1	22.4%
CAM pagada años anterior	\$91.2	7.9%
Crédito por contribuciones retenidas sobre pagos de regalías	\$186.0	16.0%
Crédito para reducir el costo de energía eléctrica	\$79.6	6.9%
Créditos por Inversión transferencia tecnología	\$27.6	2.4%
Closing Agreements	\$10.1	0.9%
Créditos Pérdidas Fondo de Capital Inversión Turismo	\$2.9	0.2%
Otros créditos aplicables	\$5.1	0.4%
Total	\$1,160.7	100%

Cuarta Parte

Resumen y Comentarios Finales

El propósito de este Informe es presentar las tendencias identificadas en cuanto al pago de contribuciones por los negocios exentos. Basado en la información incluida, para varios años, se observa las siguientes tendencias:



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

1. Las contribuciones totales pagadas por estos negocios en el Año Fiscal 2018 fueron \$782 millones, lo cual representó una caída de \$90 millones, o 10.4% en comparación con el Año Fiscal 2017.
2. En comparación con los recaudos de los pasados años fiscales las contribuciones pagadas en el Año Fiscal 2018 por estos negocios exentos fueron las del nivel más bajo con \$575 millones menos, cuando se compara con el Año Fiscal 2007 (\$1,357 millones), periodo más elevado registrado.
3. El impuesto sobre regalías es la principal contribución que pagan los negocios acogidas a estas Leyes de Incentivos Contributivos. En el Año Fiscal 2017 representó totalizó \$452 millones o el 57.9% del total de impuestos pagados.
4. El sector industrial de Farmacéuticos y medicinas es el de mayor aportación, tanto en los pagos de regalías como en el de contribución sobre ingresos. Sin embargo, en el Año Fiscal 2018 la participación del grupo industrial de Farmacéuticos y medicinas del total de pagos de regalías disminuyó de 76.3% en el Año Fiscal 2017 a 56.9% en el Año Fiscal 2018. Por otra parte, la participación del grupo industrial de Equipo y materiales de uso médico aumentó de 22.5% en el Año Fiscal 2017 a 40% en el Año Fiscal 2018. Hay que esperar a los próximos años para observar este comportamiento.
5. Como parte de los créditos disponibles bajo la Ley 135 y la Ley 73, la cantidad de créditos reclamados en el Año Fiscal 2018 totalizó \$56 millones. El año que más crédito se reclamó fue en el Año Fiscal 2014 con \$158 millones.
6. Los tres créditos de mayor cuantía reclamados en el Año Fiscal 2018 y que representan 73.2% fueron en orden de relevancia: el crédito por la Compra de Productos Manufacturados en Puerto Rico, Inversión de Investigación y Desarrollo, y Reducir el Costo de Energía Eléctrica.
7. El total de los créditos a arrastrar totaliza \$1,160.7 millones, el 42.9% o \$498.1 millones son por la Compra de Productos Manufacturados.
8. Gran parte de las contribuciones pagadas por los negocios acogidos a la Ley 135 y la Ley 73 provienen del grupo industrial de productos Farmacéuticos y de medicinas. Las contribuciones





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

de éstas dependen mayormente del vencimiento de patentes, así como el desarrollo de nuevos productos. Ambas situaciones representan grandes retos para este sector industrial y por consecuencia para el fisco.

9. Por último, en cuanto a las perspectivas de contribuciones de estos negocios para los próximos años la misma dependerá del efecto económico de la legislación federal. Recientemente el gobierno federal aprobó una reforma contributiva, (Tax Cuts and Jobs Act of 2017) la cual, entre otras cosas, incidiría sobre los impuestos que pagan las corporaciones foráneas controladas que operan en Puerto Rico. El efecto real de esta reforma en estas corporaciones depende de las operaciones y de la planificación contributiva de estas a empresas a nivel global. Se desconoce con certeza cuál va a hacer el efecto en la capacidad contributiva a nivel local. En las proyecciones de ingresos del Plan Fiscal Revisado del Gobierno de Puerto Rico 2018-2023 aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico el 23 de octubre de 2018 se plantea que la base de ingresos de las empresas foráneas se va a erosionar. Esto por la combinación de dos factores, el de la reforma federal que reduciría el atractivo de Puerto Rico como jurisdicción multinacional de tasas contributivas baja y el otros por el efecto de los huracanes en los retos que representó restaurar las operaciones manufactureras y las exportaciones. Los supuestos relacionados a estos factores requieren que el Gobierno evalúe periódicamente el comportamiento de los recaudos de estas empresas.

Hasta aquí, se presentan los datos más relevantes de las contribuciones pagadas por los negocios exentos acogidos a las diferentes Leyes de Incentivos Contributivos, hasta el Año Fiscal 2018.

Cordialmente,


Francisco Parés Alicea

Secretario Auxiliar

Áreas de Rentas Internas

Y Política Contributiva





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

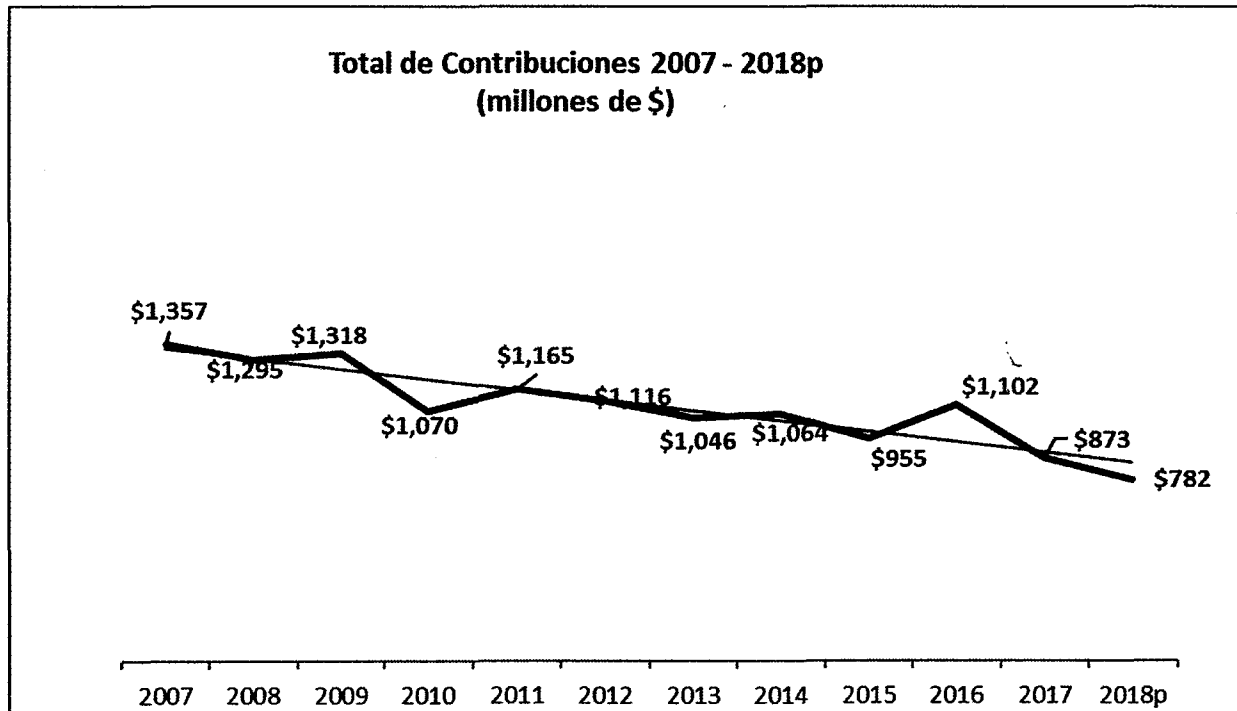
Apéndice

Tabla Apéndice 1
Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico (revisado)

Años Fiscales - millones de dólares												
Contribuciones Pagadas de los Negocios bajo el Programa de Incentivos												
Conceptos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018p
Contribución Determinada 1)	595	462	488	476	533	511	421	504	443	541	410	385
Menos Créditos	(46)	(49)	(96)	(77)	(135)	(147)	(133)	(158)	(115)	(78)	(70)	(56)
Responsabilidad Contributiva	549	413	392	399	398	364	289	347	328	462	340	329
Tollgate Tax												
(Regular y Prepago)	25	22	19	15	13	28	-	-	-	-	-	-
Retención por regalías 2)	783	860	907	656	754	724	757	717	628	639	532	452
Total de Contribuciones	1,357	1,295	1,318	1,070	1,165	1,116	1,046	1,064	955	1,102	873	782

Gráfica Apéndice 1

Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

Tabla Apéndice 2

Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018p
Créditos de la Ley 135 y de la Ley 73										
Productos manufacturados	23.7	31.8	39.7	44.3	32.3	43.2	48.6	39.3	33.3	28.7
Reducir el costo de energía eléctrica	7.2	17.0	22.6	33.7	25.3	23.1	17.6	11.1	8.3	6.3
Inversión de investigación y desarrollo	1.5	6.1	11.5	9.9	8.2	6.4	26.5	9.5	9.1	8.2
Adquirir fabricar equipo solar	0.1	0.1	0.7	1.9	0.2	-	-	-	-	-
Créditos por regalías	9.0	-	-	13.3	56.5	61.9	2.9	1.1	0.8	-
Inversión transferencia tecnología	-	-	-	20.7	0.6	1.0	1.1	0.7	4.9	1.2
Sub total	41.5	55.0	74.5	123.8	123.1	135.6	96.7	61.7	56.4	44.4
Otros créditos										
CAM pagada años anterior	7.7	5.3	5.4	1.4	0.6	11.8	5.2	5.2	3.5	0.3
Contribución pagada a los Estados Unidos	10.8	2.1	11.3	1.3	1.5	1.4	1.6	1.3	1.7	0.7
Inversión fondo de capital	-	-	-	0.2	1.0	-	0.2	0.1	-	-
Compra créditos contribución	18.2	6.6	11.6	9.5	4.8	6.0	9.3	4.1	5.9	7.5
Otros créditos aplicables	17.0	6.5	30.1	13.1	14.9	2.8	2.2	5.8	2.0	2.9
Sub total	53.7	20.5	58.4	25.5	22.8	22.0	18.5	16.5	13.2	11.4
Total de créditos	95.2	75.5	132.9	149.3	145.9	157.6	115.2	78.2	69.6	55.8

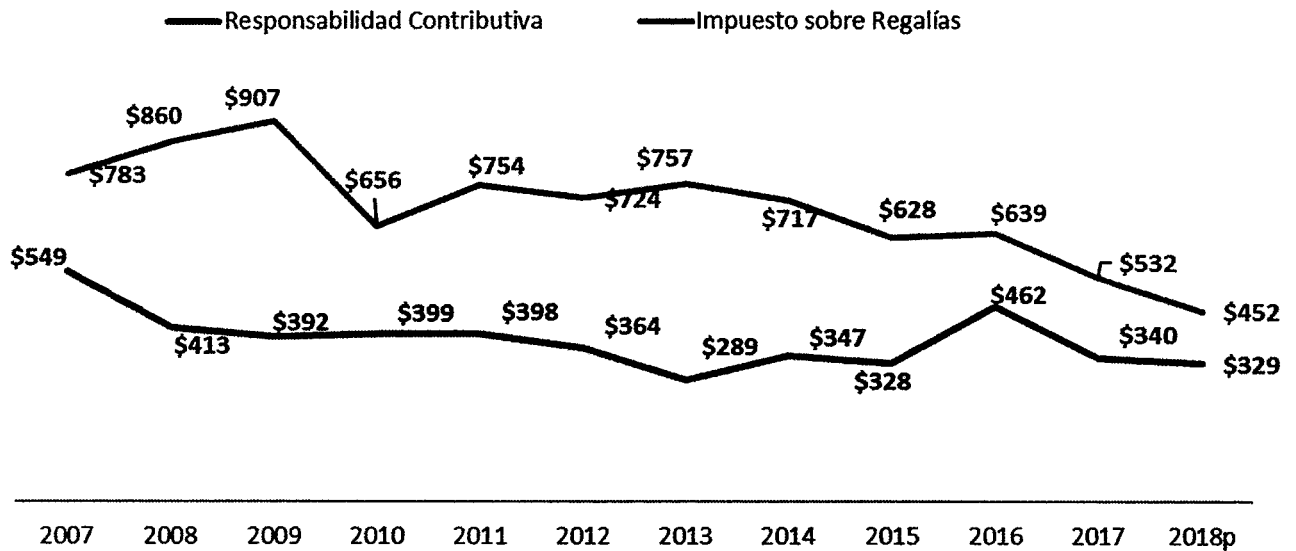
Notas:

- 1) Estimado a base de las Planillas para años contributivos.
- 2) Basado en pagos de regalías por las corporaciones organizadas como CFC "Controlled Foreign Corporations" Información a diciembre de 2017, cifras sujetas a revisión.



Gráfica Apéndice 2
Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

Responsabilidad Contributiva vs. Impuesto sobre Regalías
(2007-2018p)
(millones de \$)





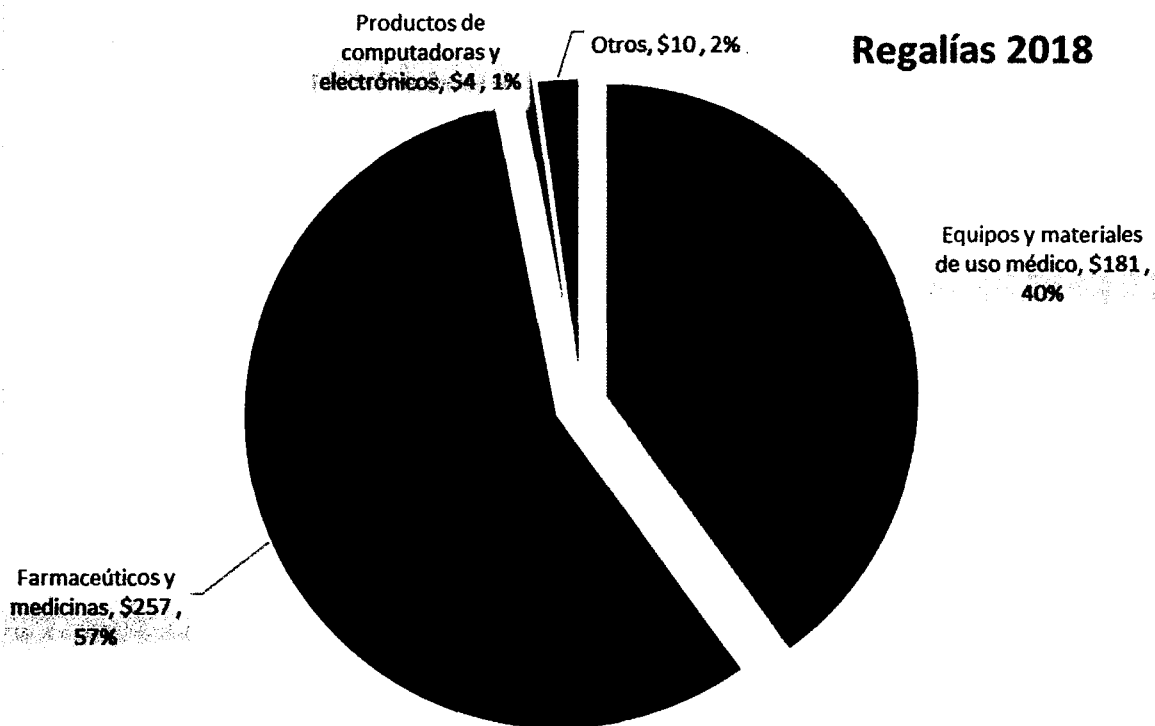
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

Gráfica Apéndice 3

Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

Clasificación Industrial (en millones \$)

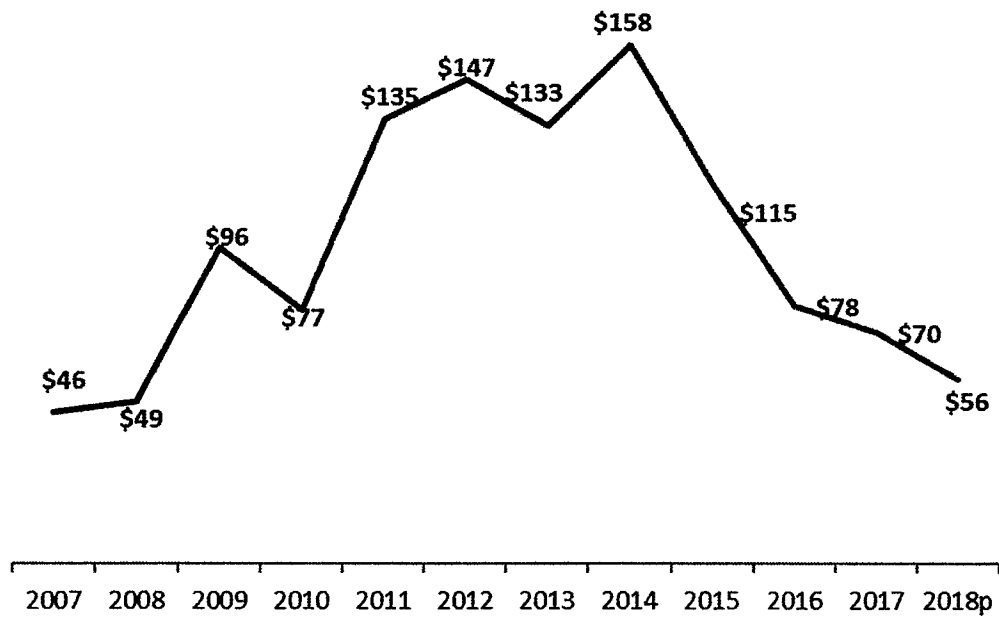




Gráfica Apéndice 4

Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico

Créditos Reclamados (2007-2018p)
(millones de \$)





HOJA DE ENVIO

Instrucciones para el remitente: La circulación de documentos dentro del Departamento no requiere el uso de este formulario. Utilice este formulario sólo para enviar documentos a través de mensajero de la División de Correspondencia.

Instrucciones para la División de Correspondencia: Devuelva este documento con la firma de recibo a la unidad remitente según se señala al pie de este formulario.

Destinatario: Hon. Thomas Rivera Schatz
 Presidente
 Senado de Puerto Rico

Acompañamos los siguientes documentos:

Fecha	Descripción del Documento
28 de marzo de 2019	Informe Anual a la Asamblea Legislativa sobre el Pago de Contribuciones en el Año Fiscal 2017 de las Empresas/ Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico: Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997 y Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008

REMITENTE	PARA USO DE LA UNIDAD DESTINATARIA	
<u>Lourdes Contreras Massa</u> Firma Autorizada	RECIBIDO POR:	
<u>Asesor Técnico</u> Título	<u>Nombre (En letra de molde)</u>	
	<u>Firma</u>	<u>Fecha</u>

FAVOR DEVOLVER A:

Aviso de Confidencialidad: Todos los documentos incluidos en esta hoja de envío contienen información confidencial o legalmente privilegiada del Departamento de Hacienda, la cual está protegida por Ley. La misma prohíbe que se divulgue la información aquí contenida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento específico para ello y por escrito, de la persona que refiere la información. La información está destinada sólo para el uso de la persona arriba mencionada. Si usted no es la persona destinada a recibir esta de hoja de envío, se le notifica que está estrictamente prohibido fotocopiar, revelar, distribuir o tomar cualquier acción basada en el contenido de la información de esta comunicación. Si usted recibió esta comunicación por error, agradeceremos que lo notifique inmediatamente al remitente arriba indicado.



Asociación Empleados Gerenciales y Supervisores de la ACT

Apartado 40177 Minillas Station, San Juan PR 00940
Tel: 787-723-1177 / Fax: 787-721-7105

7 de marzo de 2019

Hon. Tomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
Apartado 902228
San Juan, PR 00902-2228

Honorable señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Asociación de Empleados Gerenciales y Supervisores de la Autoridad de Carreteras y Transportación. Recientemente le solicitamos a la Oficina de Superintendente del Capitolio el Salón de Actividades Samuel R. Quiñones en el Edificio Luis A. Ferré para celebrar la Asamblea Anual de nuestra Asociación el sábado, 24 de agosto de 2019 o el sábado, 31 de agosto de 2019 (ver anejo).

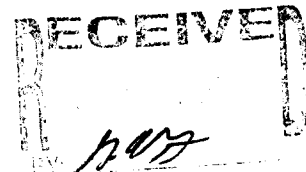
En comunicación reciente con la Oficina del Superintendente, nos indicaron que las fechas están disponibles pero por ser sábado la actividad propuesta, requiere de su **visto bueno**. Además, solicitamos el uso las sillas que tiene disponible el salón y cuatro mesas rectangulares, de tenerlas disponibles.

Agradeceremos se comunique con este servidor al teléfono 787-367-5523 o con el Sr. Angel Valle al teléfono 787-365-8094, de necesitar más información de nuestra Asociación o comunicarnos su decisión.

Cordialmente,


José Malavé Durant
Presidente

*Recibido por:
Gabriel Abrams
12:47 PM*





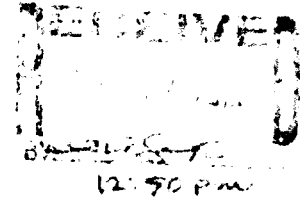
**Asociación de Empleados Gerenciales y Supervisores de la
Autoridad de Carreteras (AEGSAC)**

Apartado 40177 San Juan PR 00940-0177

(787) 723 1177, (787) 469-6874

Email: aegsac2005@yahoo.com

25 de enero de 2019



Sr. Jose Jerome Muñiz Lasalle
Superintendente del Capitolio
PO Box 9022228
San Juan, PR 00902-2228

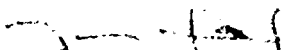
Estimado señor Muñiz Lasalle:

La Asociación de Empleados Gerenciales y Supervisores de la Autoridad de Carreteras y
Transportación celebrará su asamblea General en el mes de agosto de 2019. Considerando la
situación económica del Gobierno de Puerto Rico la que nos afecta a toda organización bonafide,
estamos considerando realizar la misma en algún local que no sea oneroso a las finanzas de la
Asociación.

Por tal razon, respetuosamente solicitamos se nos permita el uso del salón de actividades Samuel
R. Quiñones en el Edificio Luis A. Ferré, que consideramos adecuado para la actividad y para el grupo
de asociados que esperamos participe de la Asamblea. El horario dispuesto para la actividad es de
9:00 am a 12:30 pm, por lo que lo ocuparíamos el salón desde la 8:00 am hasta la 1:30 pm. Hemos
considerado dos fechas para la actividad a su conveniencia: sábado, 24 de agosto de 2019 ó sábado,
31 de agosto de 2019.

Agradeceré se comunique con este servidor al teléfono 787-367-5523 o con el Sr. Angel Valle Valle
al teléfono 787-365-8094, de necesitar más información de nuestra Asociación o comunicarnos si
hay disponibilidad del salón.

Cordialmente,


José Malavé Durant
Presidente

*Luis D. Santiago - Coord.
726-7878
Ext. N/A
5302*

*antes del 15 de Feb de 2019
Habra respuesta*